



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA INFORME DE RESULTADOS FINALES	Hoja No.: 1 de 2 No. de Auditoría: 09-800/2022
Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica		Áreas fiscalizadas: Dirección de Formación Académica
Título de la auditoría: "Al Desempeño"		Programa Anual de Fiscalización: 2022

ACUSE

DFA
21 SEP 2022
au

12:48 Recibi
Informe de
Resultados
Finales



12:52
Jose
C/arexos

Informe de Resultados
Finales

MTRO. JESÚS SAID RAMÍREZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE FORMACIÓN ACADÉMICA DEL CONALEP
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, NÚMERO 147 NORTE, COL. LÁZARO CÁRDENAS,
C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE.

En relación con la Orden de Auditoría Número **09-800/2022**, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/27/2022 de fecha 12 de julio de 2022; de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 6, fracción III, apartado B numeral 1, 38, fracción I, numerales 1 y 2, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; 25, 26, 29 y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el medio legal antes referido el 05 de noviembre de 2020; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2022; se adjunta el informe de resultados definitivos de la auditoría practicada a la Dirección de Formación Académica del CONALEP.

En el informe adjunto, se presenta con detalle los resultados de la auditoría y se informa que ésta se concluye con **una (1)** cédula de resultados definitivos, misma que fue determinada y que previamente fue dada a conocer y formalizada por los responsables de su atención, siendo la siguiente:

1. Docentes adscritos a los Planteles CONALEP de la Unidad de Operación Desconcentrada de la Ciudad de México (UODCDMX), a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO) y a los Colegios Estatales, que no fueron evaluados con los instrumentos de "Observación de una sesión" y "Evaluación estudiantil" durante el semestre 2-2021 (febrero - julio 2021), los cuales fueron cuantificados y reportados por la Dirección de Formación Académica del CONALEP dentro de la meta alcanzada del Indicador "Porcentaje de valoraciones aplicadas a docentes con calificación satisfactoria", sin cumplir con la condicionante de evaluación de los cuatro instrumentos.

FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
(CONALEP)
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA
INFORME DE RESULTADOS FINALES

Hoja No.: 2 de 2
No. de Auditoría: 09-800/2022

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Dirección de Formación Académica

Título de la auditoría: "Al Desempeño"

Programa Anual de Fiscalización: 2022


Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implemente la recomendación al desempeño acordada, conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de resultados definitivos correspondiente, lo anterior, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización".

Asimismo, le comunico que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento al resultado definitivo determinado hasta constatar su atención total.

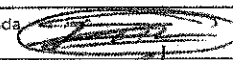

ATENTAMENTE.
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.


LIC. JOSÉ LUÍS HERRERA TRUJANO.

c.c.p. DR. ENRIQUE KU HERRERA. - Director General del CONALEP.
MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARROYAVE. - Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.
MTR. DAVID FERNANDO BECIEZ GONZÁLEZ. - Secretario Académico del CONALEP.

 conalep Secretaría Académica	
Fecha:	<u>21/09/2022</u>
Hora:	<u>12:54</u>
Firma:	<u>[Handwritten Signature]</u>

Recibi anexos

Revisó:	C.P. Osvaldo Recillas Miranda Jefe de Proyecto.	
Elaboró:	C.P. Esther Miraflores Peña. Jefe de Proyecto.	



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP) ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA INFORME DE RESULTADOS FINALES	Hoja No.: 1 de 2 No. de Auditoría: 09-800/2022
Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Áreas fiscalizadas: Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca	
Título de la auditoría: "Al Desempeño"	Programa Anual de Fiscalización: 2022	

ACUSE



No. de Oficio 11125/OIC/AIDMGP/417/2022.

Asunto: Se notifican los resultados definitivos de la auditoría 09-800/2022.

México, a 19 de septiembre de 2022.

Se recibe informe adjunto.

LIC. ARTURO VÁZQUEZ GONZÁLEZ
 REPRESENTANTE DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA
 AVENIDA CONALEP NÚMERO 137, COL. EX-HACIENDA LA EXPERIMENTAL,
 C.P. 71236, SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA.
 PRESENTE.

En relación con la Orden de Auditoría Número **09-800/2022**, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/329/2022 de fecha 12 de julio de 2022; de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 6, fracción III, apartado B numeral 1, 38, fracción I, numerales 1 y 2, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; 25, 26, 29 y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el medio legal antes referido el 05 de noviembre de 2020; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2022; se adjunta el informe de resultados definitivos de la auditoría practicada a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

En el informe adjunto, se presentan con detalle los resultados de la auditoría y se informa que ésta se concluye con **dos (2)** cédulas de resultados definitivos, mismas que fueron determinadas y que previamente fueron dadas a conocer y formalizadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

2. Docentes contratados como parte de la planta docente del plantel CONALEP Oaxaca durante el ejercicio 2021, quienes impartieron módulos de las carreras de PT-B en Informática, PT-B en Alimentos y Bebidas, y PT-B en Administración del Sistema CONALEP (las dos primeras autorizadas para impartirse en el Plantel CONALEP Oaxaca, no así la tercera), a alumnos registrados en el Sistema de Administración Escolar (SAE) en el Plantel CONALEP Oaxaca, que cursaron sus estudios en un inmueble ubicado físicamente en el municipio de Soledad Etla, Oaxaca, sin contar con la aprobación y autorización del Comité Dictaminador de la Oferta Educativa del Sistema CONALEP.

 Secretaría Académica	
Fecha:	22/09/2022
Hora:	13:42
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

 Secretaría Académica	
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Hora:	
Fecha:	



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
 COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 (CONALEP)
 ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
 GESTIÓN PÚBLICA
 INFORME DE RESULTADOS FINALES

Hoja No.: 2 de 2
 No. de Auditoría: 09-800/2022

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Áreas fiscalizadas: Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca
Título de la auditoría: "Al Desempeño"	Programa Anual de Fiscalización: 2022

3. Insuficiente evidencia documental que sustente la ejecución y/o realización de las funciones 12 y 13 del numeral 1.0.1, por parte del Titular de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, durante el ejercicio 2021.

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las recomendaciones al desempeño acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados definitivos correspondientes, lo anterior, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización".


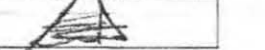
Asimismo, le comunico que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

ATENTAMENTE,
 EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
 Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.


 LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.



- c.c.p. DR. ENRIQUE KU HERRERA. - Director General del CONALEP.
- MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE. - Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.
- MTRO. DAVID FERNANDO BECIEZ GONZÁLEZ. - Secretario Académico del CONALEP.
- LIC. ROEL CUAJARDO CANTÚ. - Secretario de Servicios Institucionales del CONALEP.
- MTRA. SAMANTHA BELÉN CARBALLO GUTIÉRREZ. - Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP.

Revisó:	C.P. Osvaldo Decillas Miranda, Jefe de Proyecto.	
Elaboró:	C.P. Esther Miraflores Peña, Jefe de Proyecto.	





Sofia
 1:53 pm
 Se recibe
 informe
 adjunto



FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
(CONALEP)
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA
INFORME DE RESULTADOS FINALES

Hoja No.: 1 de 2
No. de Auditoría: 09-800/2022

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Plantel CONALEP Santa Fe

Título de la auditoría: "Al Desempeño"

Programa Anual de Fiscalización: 2022

ACUSE



MTO. FRANCISCO NORBERTO VARELA CRUZ
DIRECTOR DEL PLANTEL CONALEP SANTA FE
AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 6, LAS TINAJAS, ESQUINA PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE,
C.P. 05370, CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

No. de Oficio: 11125/OIC/AIDMGP/418/2022.

Asunto: Se notifican los resultados definitivos de la auditoría 09-800/2022.
Metepec, Estado de México, a 19 de septiembre de 2022.



En relación con la Orden de Auditoría Número 09-800/2022, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/331/2022, de fecha 12 de julio de 2022; de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 6, fracción III, apartado B numeral 1, 38, fracción I, numerales 1 y 2, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; 25, 26, 29 y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el medio legal antes referido el 05 de noviembre de 2020; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2022; se adjunta el informe de resultados definitivos de la auditoría practicada al plantel CONALEP Santa Fe.

En el informe adjunto, se presentan con detalle los resultados de la auditoría y se informa que ésta se concluye con dos (2) cédulas de resultados definitivos, mismas que fueron determinadas y que previamente fueron dadas a conocer y formalizadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

4. Docentes contratados durante los semestres escolares 2/2020-2021 (febrero a julio de 2021) y 1/2021-2022 (agosto 2021 a enero 2022) en el Plantel CONALEP Santa Fe, mismos que no acreditaron con el perfil requerido para la impartición de módulos que les fueron asignados en dichos semestres.

5. Docente contratado en el Plantel CONALEP Santa Fe durante el semestre escolar 1/2021-2022 (agosto 2021 - enero de 2022), que no cumplió con los requisitos y/o equivalencias para la asignación de la categoría Profesor Instructor "A".

SECRETARÍA ACADÉMICA
Fecha: 22/09/2022
Hora: 13:44
Firma: [Handwritten Signature]

FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
(CONALEP)
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA
INFORME DE RESULTADOS FINALES

Hoja No.: 2 de 2
No. de Auditoría: 09-800/2022

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Plantelel CONALEP Santa Fe

Título de la auditoría: "Al Desempeño"

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen la observación correctiva y recomendaciones al desempeño acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados definitivos correspondientes, lo anterior, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización".

Asimismo, le comunico que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.


LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.



c.c.p. DR. ENRIQUE KU HERRERA, - Director General del CONALEP.

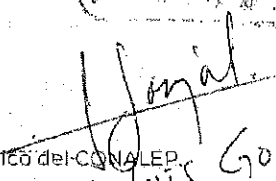
MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE, - Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

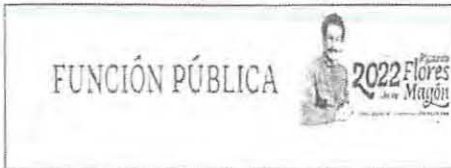
MTRO. DAVID FERNANDO BECIEZ GONZÁLEZ, - Secretario Académico del CONALEP.

MTRO. RAMON JAVIER CASTILLO QUINTANA, - Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México del CONALEP.

Revisó: C.P. Osvaldo Recillas Miranda,
Jefe de Proyecto.

Elaboró: C.P. Esther Miraflores Peña,
Jefe de Proyecto.


José Luis González López
COORDINADORA EJECUTIVO
SEPT/22/2022



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
 COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 (CONALEP)
 ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
 GESTIÓN PÚBLICA
 INFORME DE RESULTADOS FINALES

Hoja No.: 1 de 2
 No. de Auditoría: 09-800/2022



Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
 Título de la auditoría: "Al Desempeño"

Áreas fiscalizadas: Plantel CONALEP Oaxaca
 Programa Anual de Fiscalización: 2022

ACUSE

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
22 SEP 2022
 NOMBRE: *Jaqueline*
 HORA: *13:37*
 ANEXO:

LIC. JAQUELINE BARRADAS SANTANA
 DIRECTORA DEL PLANTEL CONALEP OAXACA
 AVENIDA CONALEP NÚMERO 137, COL. EX-HACIENDA LA EXPERIMENTAL,
 C.P. 71236, SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA.
 PRESENTE.

SECRETARÍA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
 No. de Oficio 11125/OIC/AIDMGP/419/2022.
 Asunto: Se notifica el resultado definitivo de la auditoría 09-800/2022.
 Metepec, Estado de México, a 19 de septiembre de 2022.



En relación con la Orden de Auditoría Número **09-800/2022**, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/333/2022 de fecha 12 de julio de 2022; de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 6, fracción III, apartado B numeral 1, 38, fracción I, numerales 1 y 2, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020 y su reforma publicada en el mismo medio el 16 de julio de 2020; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; 25, 26, 29 y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el medio legal antes referido el 05 de noviembre de 2020; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2022; se adjunta el informe de resultados definitivos de la auditoría practicada al plantel CONALEP Oaxaca.

En el informe adjunto, se presenta con detalle los resultados de la auditoría y se informa que ésta se concluye con **una (1)** cédula de resultados definitivos, misma que fue determinada y que previamente fue dada a conocer y formalizada por los responsables de su atención, siendo la siguiente:

6. Docentes contratados como parte de la planta docente del plantel CONALEP Oaxaca durante el ejercicio 2021, quienes impartieron módulos de las carreras de PT-B en Informática, PT-B en Alimentos y Bebidas, y PT-B en Administración del Sistema CONALEP (las dos primeras autorizadas para impartirse en el Plantel CONALEP Oaxaca, no así la tercera), a alumnos registrados en el Sistema de Administración Escolar (SAE) en el Plantel CONALEP Oaxaca, que cursaron sus estudios en un inmueble ubicado físicamente en el municipio de Soledad Etla, Oaxaca, sin contar con la aprobación y autorización del Comité Dictaminador de la Oferta Educativa del Sistema CONALEP.

Sofia
1:55 pm
22 SEP 2022

conalep
 Secretaría Académica

Fecha: *22/09/2022*
 Hora: *13:44*
 Firma: *[Signature]*

FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
(CONALEP)
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA
INFORME DE RESULTADOS FINALES

Hoja No.: 2 de 2
No. de Auditoría: 09-800/2022

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Áreas fiscalizadas: Plantel CONALEP Oaxaca

Título de la auditoría: "Al Desempeño"

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implemente la recomendación al desempeño acordada, conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de resultados definitivos correspondientes, lo anterior, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización".

Asimismo, le comunico que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento al resultado definitivo determinado hasta constatar su atención total.

ATENTAMENTE,
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO.

c.c.p. DR. ENRIQUE KU HERRERA. - Director General del CONALEP.
MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE. - Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.
MTRO. DAVID FERNANDO BECIEZ GONZÁLEZ. - Secretario Académico del CONALEP.
LIC. ROEL GUAJARDO CANTÚ. - Secretario de Servicios Institucionales del CONALEP.
MTRA. SAMANTHA BELÉN CARBALLO GUTIÉRREZ. - Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP.
LIC. ARTURO VÁZQUEZ GONZÁLEZ. - Representante del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

Revisó:	C.P. Osvaldo Recillas Miranda. Jefe de Proyecto.
Elaboró:	C.P. Esther Miraflores Peña. Jefe de Proyecto.

Colegio Nacional de Educación
Profesional Técnica

22 SET. 2022

Plantel OAXACA 039
RECIBIDO

13:00 hrs